REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2024-020

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario (RI)** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"Contratación de los servicios de mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario"** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023.

2. Objeto de la contratación

Contratar servicios de mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir.

Especificaciones técnicas.

Lote	Descripción de los bienes/ servicios	Cant. Lote I	Especificaciones Técnicas
1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones y accesorios para flotilla vehicular	1	**Mantenimientos Preventivos:** •Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera. •Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, •Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera. •Rotar Las Llantas, Alinearlas, Balancearlas y •Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera. •Revisión de Fluidos de Motor. •Alineación y Balanceo. Diagnóstico Computarizado. **Mantenimiento Correctivos:** •Reparación de motor, gasolina y Diesel: •Cambio de Turbo. •Cambio de Culata. •Cambio soportes de motor •Cambio Junta de tapa de Culata •Cambio Junta de Tapa de Válvula. **Reparación sistema de inyección:** •Cambio de Bomba Inyectora •Cambio Puntera de Inyectores •Cambio de inyector •Mantenimiento de inyector. **Reparación sistema de frenos:** •Cambio de disco. •Cambio de bandas. •Cambio de Cilindro. •Cambio de Tambor •Cambio de Bomba de Frenos. •Cambio de Caliper. •Cambio del super tanque. •Cambio Cable de Freno de Emergencia. •Cambio de Bomba de Vacío. •Cambio Válvula ABS •Cambio de Sensores ABS.

			Reparación del tren delantero (Incluye Alineación, Balanceo y ajuste de Camber): •Cambio de Suspensiones (Amortiguadores). •Cambio de Bushings. •Cambio de Catres. •Cambio de Rótulas. •Cambio de Terminales. •Cambio de Bieletas. •Cambio de Bolas Esféricas. •Cambio de Piñas. •Cambio de Rodamientos. •Cambio de brazo Pietman •Cambio Z de guía. •Cambio de Cubre Polvo. •Cambio de Punta de Eje. •Cambio de Barra Central. **Reparación de transmisión, mecánica y automática:** •Cambio de Bomba Primaria Clutch. •Cambio de Bomba Secundaria Clutch. •Cambio de Disco de Clutch. •Cambio de Plato de Fricción. •Cambio de Collarín. •Cambio Rodamiento de Volanta Centro de Eje Mando. •Cambio Tenedor del Collarín •Cambio de Volanta. •Cambio de Kit de Transmisión. •Cambio soporte de Cardan. •Cambio Crucetas del Cardan. •Cambio Soporte de la Transmisión. •Reparación del 4WD. **Reparación del diferencial:** •Cambio de Piñón de Ataque, corona y satélites. •Cambio Rodamientos Punta de Eje. •Cambio Retenedora de Piñón de Ataque. -Reparación sistema de enfriamiento: •Cambio Bomba de Agua. •Cambio Radiador. •Cambio Tanque Auxiliar del Radiador. •Cambio de Mangueras Sist. Enfriamiento. •Cambio Fan Clutch. •Cambio de Termostato. **Reparación de aire acondicionado:** •Cambio de Compresor. •Cambio de Válvula. •Cambio de Condensador. •Cambio de Evaporador. •Cambio de Blower. •Cambio de Tuberías. •Cambio de Termostato. •Limpieza del Sistema. •Cambio Filtro de Cabina. •Cambio de Sellos.

			Reparación sistema eléctrico: •Cambio de Alternador. •Cambio de Computadora. •Cambio de Ramal Eléctrico. •Cambio de Batería. •Cambio de Motor de arranque. •Cambio de Luces. •Cambio de Indicadores de Tablero. •Cambio mecanismo de cristales eléctricos puerta. •Cambio mecanismo seguros eléctricos puerta. •Cambio motor limpia cristal •Reparación sistema hidráulico: •Cambio Bomba Hidráulica. •Cambio de tuberías. •Cambio depósito de aceite. •Cambio de Sin Fin. •Ajuste de Sin Fin. •Cambio de Cremallera. **Reparaciones y accesorios:** • Restauración y Recuperación De La Estructura De Los Vehículos que resulten afectados en algún tipo de accidente. • Desabolladora y Pintura Profesional. • Reemplazar o sustituir partes que resulten irreparable. • Accesorios en general a requerimiento (incluyendo los forros de asiento).
2	**Mantenimientos preventivos y correctivos de los 5,000 KM para camionetas nuevas**	**Lote II** 1	Mantenimientos preventivos y correctivos en general a requerimientos para Siete (7) camionetas: 4 Chevrolet Colorado, año 2024 y 3 Nissan Frontier, año 2023 y 2024, descriptos en los puntos de a bajos.

Vehículos que incluyen los mantenimientos correctivos y preventivos, reparaciones y accesorios:

Lote 1

PARQUE VEHICULAR REGISTRO INMOBILIARIO					
No.	**Vehículo**	**Año**	**Color**	**Chasis**	**Placa**
1	Toyota Hilux	2007	Negro	8AJER32G204009779	EL04659
2	Toyota Hilux	2014	Blanco	MROFR22G500717310	EL06811
3	Toyota Hilux	2014	Blanco	MROFR22G100717563	EL05798
4	Toyota Rav 4	2014	Blanco Perla	JTMZD9EV30J002856	EG01839
5	Toyota Yaris	2015	Gris	MR2BW9F3301049032	EA01460
6	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933680	EL06342
7	Nissan Frontier	2015	Blanco	3NPPD23Y0ZK934366	EL06344
8	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933710	EL06345
9	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933861	EL06346
10	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933694	EL06347
11	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933773	EL06348
12	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933996	EL06349
13	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933782	EL06350
14	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK934346	EL06351
15	Toyota Hiace	2017	Blanco	JTFHS02P700103785	EL08401
16	Toyota Hilux	2018	Blanco	8AJFB8CD001588489	EL08314
17	Toyota Coaste	2018	Blanco	JT6FB7118806001236	EI01229
18	Nissan Sentra	2018	Blanco	3N1AB7AD4ZL807245	EA01634
19	Isuzu Dmax	2022	Blanco	MPATFS40JNT001328	EL09927
20	Isuzu Dmax	2022	Blanco	MPATFS40JNT001329	EL09926

Vehículos que incluyen mantenimientos preventivos y correctivos:

Lote 2

PARQUE VEHICULAR REGISTRO INMOBILIARIO					
No.	**Vehículo**	**Año**	**Color**	**Chasis**	**Placa**
1	Nissan Frontier	2023	Blanco	3N6CD33B6ZK450920	EL10861
2	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK7RC404513	PP546251
3	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK0RC404501	PP206479
4	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK1RC404507	PP132369
5	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK3RC400569	PP068967
6	Nissan Frontier	2024	Blanco	3N6CD33B6ZK460010	
7	Nissan Frontier	2024	Blanco	3N6CD33B2ZK460103	

Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución vía la Unidad de Transportación, la cual se encargará de suministrar las directrices con previa autorización.

• El proveedor deberá presentar al Registro Inmobiliario, cotización de la reparación posterior a la evaluación para dar inicio de los trabajos, tanto de mantenimiento como de reparación y accesorios, la misma deberá ser aprobada por el área de Transportación del Registro Inmobiliario.

• La contratación tendrá vigencia hasta su consumo total.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE),** el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

A. **Oferta técnica** conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5 de este documento.

B. **Listado de todos los servicios,** indicando tiempo estimado para cada uno.

C. **Lista de precios por servicio,** sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, conforme al mejor precio.

D. **Un mínimo de dos (2) certificaciones de servicios** realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y/o privados.

E. **Certificación de compromiso de garantía de servicios.**

F. **Carta de distribuidor autorizado,** para el lote 2.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

G. **6.3 Documentación económica**

H. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta y emitida en pesos RD$ dominicanos.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos.

Especificaciones técnicas	Documentos a presentar	Evaluación Cumple / No cumple
Los talleres deberán estar ubicados en el Distrito Nacional.	**Debe incluirse la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos.**	**Cumple/ No cumple**
Los talleres deben ofrecer piezas originales, deberá contemplarse en la cotización.	**Presentar Fotografías y marcas.**	
Las marcas de aceites ofertadas para el mantenimiento preventivo deben contar con certificación API de calidad. Los oferentes deberán especificar en sus propuestas el costo de los aceites, según la medida del envase (800ml, 900ml y 1000ml). La medida estándar requerida es de un cuarto (1¼).	**Presentar documentos.**	
Todos los servicios requeridos deberán contar con el tiempo de garantía mínimo especificado a continuación: 1. Mantenimiento preventivo: tres (3) meses de garantía. 2. Mantenimiento correctivo: seis (6) meses de garantía. 3. Desabolladura y pintura: un (1) año de garantía.	**Presentar Carta de Garantía**.	**Cumple/ No cumple**
El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.	**Presentar Carta de compromiso de responsabilidad.**	**Cumple/ No cumple**
El taller deberá tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina	**Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.**	**Cumple/ No cumple**
El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.	**Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.**	**Cumple/ No cumple**

Estructura debidamente separada por funcionalidades (área de mecánica general, mantenimiento, y área para desabolladura y pintura, según aplique.	**Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.**	**Cumple/ No cumple**
Los oferentes que posean acuerdos de servicios con otros centros, relacionados a la Desabolladura y Pintura de Vehículos	**Mostrar evidencias y especificarlos en la propuesta.**	**Cumple/ No cumple**
El proveedor deberá tener todos los equipos, materiales, herramientas y maquinarias que, aunque no estén previstos en las especificaciones técnicas, sean necesarios para la correcta ejecución de los servicios.	**Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.**	**Cumple/ No cumple**

8. Procedimiento de selección

- **La adjudicación será realizada por lote** a favor del proveedor o proveedores que contemplen los servicios más económicos.
- El proveedor o proveedores adjudicados debe suministrar una línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, WhatsApp, correo electrónico).

9. TIEMPO Y LUGAR DE LOS SERVICIOS

Los servicios se realizarán en las instalaciones del proveedor ganador de cualquiera de los lotes, según los requerimientos de la institución. Para los mantenimientos, el tiempo no debe ser de más de dos días laborables, para las reparaciones dependerá de la complejidad de esta, previa coordinación.

Al finalizar cada servicio deberá entregar un conduce debidamente completado, firmado y sellado

10. Condiciones de pago.

La entidad contratante realizará pagos al proveedor que resulte adjudicado, contra presentación de facturas emitidas una vez al mes, según los servicios realizados durante ese período, sustentado con los conduces emitidos y acta de aceptación conforme a los servicios realizados por la unidad solicitante.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **45 días calendarios de crédito.**

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, **RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada

con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico kmedina@ri.gob.do/comprasri@ri.gob.do el día **3 de abril del 2024.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: compras@ri.gob.do.
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4030.
- Persona de contacto: Kiancy Medina.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Kiancy Medina Espino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/FUU8-EYVO-UFSZ-MI08